



INFORME ANUAL COP

**AGRICOLA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
BENITO JUAREZ No. 284 OTE. COL. CENTRO
CULIACAN, SINALOA, MEXICO.
CP. 80000, TEL 016677 12-44-33,15-20-82
DIRECTOR GENERAL:
ING. JAVIER ANTONIO PINEDA MENDI**



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



Culiacán, Sinaloa a 20 de Enero de 2009

La Dirección General de la empresa se compromete a brindar su apoyo continuo de manera voluntaria al Pacto Mundial y a mantener los 10 Principios que lo integran, respetando los derechos humanos, laborales y del medio ambiente, combatiendo la corrupción en beneficio de sus partes interesadas, informando anualmente los avances que se logren con su implementación.

C o r d i a l m e n t e

Jesús R. Mudeci Astengo
Representante Legal

Ing. Javier A. Pineda Mendi
Director General

Los Mochis

Blvd. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



Antecedentes:

En Culiacán, estado de Sinaloa, en el año de 1995 se fundó Agrícola de Servicios S.A. de C.V., iniciando sus operaciones con la venta de fertilizantes y materiales de empaque, desde nuestros inicios hasta la fecha seguimos teniendo innovaciones agrícolas con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes; desarrollándonos principalmente en el noroeste del país, zona centro, norte y el bajo.

Los Mochis

Blvd. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



INDICE

Derechos

Humanos

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

Principio II: No ser cómplice de abusos de los derechos.

Condiciones

Laborales

Principio III: Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Principio IV: Eliminar el trabajo forzado y obligatorio.

Principio V: Abolir cualquier forma de trabajo infantil.

Principio VI: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio

Ambiente

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Lucha contra la Corrupción

Principio X: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

DERECHOS HUMANOS

Principio UNO Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

En nuestra organización mantenemos el compromiso de respetar los derechos de nuestras partes interesadas según lo manifiesta la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, estamos en contra del trato brusco e inhumano.

En apoyo a los Derechos Humanos tenemos establecidos:

- Reglamento interno
- Hacemos Públicos nuestros valores
- Contratos de Trabajo
- Misión, Visión, Valores
- Código de conducta
- Actas administrativas
- Sistemas de seguridad y salud

Nuestro principal objetivo en Agrícola de Servicios S.A. de C.V., es promover el comportamiento ético entre los colaboradores y las personas que tienen relación con nosotros, reconocemos que el compromiso y contribución de todos nosotros son determinantes para el éxito del grupo. Por ello respetamos y dignificamos a cada uno de nuestros compañeros, viviendo al máximo nuestros Principios y Valores, siendo ejemplo con nuestras acciones.

Por lo anterior valoramos la diversidad de opiniones y de cultura, que enriquecen nuestras ideas y acciones, rechazamos la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones de cualquier tipo, para ello contamos con actas administrativas, buzones de quejas los cuales se hacen llegar a la dirección para enseguida solucionar el problema que haya surgido.

-Promovemos un ambiente de trabajo sano, productivo y libre de actos y condiciones inseguras; se le proporcionan a nuestros colaboradores las herramientas necesarias para realizar sus actividades; revisamos continuamente si alguna de ellas les hace falta para enseguida reponerla y no haya ningún inconveniente.

-Desde el momento en que nuestros colaboradores inician actividades en nuestra empresa se les dan los instrumentos necesarios para la realización de sus actividades, asegurando su bienestar con la incorporación de las leyes establecidas que le corresponden como al IMSS, INFONAVIT, y demás prestaciones.

-El tiempo es de gran importancia ya que representa nuestro compromiso y disciplina por tanto se aprovecha el tiempo de la mejor manera posible, siendo puntual y respetando el tiempo de los demás, procurando incrementar la productividad personal y la de las personas con que colaboramos, en nuestro Reglamento Interno se señalan los horarios de entrada y salida, así como también el tiempo para tomar nuestros alimentos, este es dado a conocer a todos nuestros trabajadores al momento de iniciar actividades en nuestra empresa.

Realizamos semestralmente una evaluación del clima laboral, se hacen encuestas entres todos los que laboramos en la empresa; obtenidas estas se evalúan los resultados señalando las altas y bajas que tenemos, de esta manera nos damos cuenta en que estamos fallando para enseguida tomar las medidas necesarias en mejora de nuestros procesos.

Los Mochis

Bldv. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396

CONTRATO INDIVIDUAL POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL QUE POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PATRON NUEVAS ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LIC. JORGE R. MUDECI CARRILLO Y POR LA OTRA EL TRABAJADOR FLORES ESPINOZA DE LOS MONTEROS CARLOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1.- EL TRABAJADOR FLORES ESPINOZA DE LOS MONTEROS CARLOS manifiesta bajo protestas de decir verdad de ser de nacionalidad MEXICANA de 24 años de edad, estado civil SOLTERO con domicilio en ING. MANUEL BONILLA 247 SUR COL. CENTRO Nombre de la esposa (o) _____ Nombre de los hijos _____

2.- EL TRABAJADOR FLORES ESPINOZA DE LOS MONTEROS CARLOS manifiesta que tiene la capacitación y las aptitudes para desarrollar las actividades que le encomienda EL PATRON NUEVAS ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.C.

3.- EL PATRON NUEVAS ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.C. requiere de los servicios de personal apto para el desarrollo de sus objetivos sociales principalmente la actividad de AUXILIAR DE ADMINISTRACION

4.- EL TRABAJADOR FLORES ESPINOZA DE LOS MONTEROS CARLOS es conforme en desempeñar los requerimientos de la empresa y en plasmar las condiciones generales de trabajo sobre las cuales prestará sus servicios personales.

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Para efectos de mayor brevedad se denominará en lo sucesivo a NUEVAS ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.C. como "EL PATRON"; a FLORES ESPINOZA DE LOS MONTEROS CARLOS como "EL TRABAJADOR"; a la Ley Federal del Trabajo "LA LEY"; al referirse al presente documento como "EL CONTRATO", y los que lo suscriben como "LAS PARTES".

SEGUNDA.- "EL CONTRATO" se celebrara por tiempo indeterminado según lo establece el artículo 35 de "LA LEY" y terminara por cualesquiera de las causas legales.

TERCERA.- La prestación de los servicios de "EL TRABAJADOR" será con el puesto de: AUX. DE ADMINISTRACION cuyas labores entre otras consistirán en: SUPERVISIÓN EN GENERAL



CUARTA.- El lugar de la prestación de los servicios de "EL TRABAJADOR" será en: ___
CULIACAN, SINALOA _____. Asimismo "LAS PARTES" convienen y acepta
"EL TRABAJADOR" que cuando por razones administrativas o de desarrollo de la
actividad o prestación de servicios contratados haya necesidad de removerlo, podrá
trasladarse al lugar que "EL PATRON" le asigne, siempre y cuando no se vea
menoscabado su salario.

Para el caso de que en el nuevo lugar de prestación de servicios que le fuere asignado
variara el horario de labores, "EL TRABAJADOR" aceptara allanarse a dicha modalidad.

QUINTA.- La duración de la jornada de trabajo será de 45 horas semanales,
quedando distribuida de acuerdo al siguiente horario de labores:

Los días: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES.-----

De las 8:30 a las 13:30 horas.

De las 15:30 a las 18:30 horas

Los días: SABADO-----

De las 8:30 a las 13:00 horas.

Cuando el horario de labores sea continuo "EL TRABAJADOR" tendrá derecho a media
hora de descanso para tomar alimentos y le será computado dicho periodo dentro de su
jornada de trabajo; quedando en su caso comprendido el mismo de las 15:30 horas
a las 18:30 horas.

"EL TRABAJADOR" únicamente podrá laborar tiempo extraordinario cuando "EL
PATRON" se lo indique y medie orden por escrito, la que señalara el día o los días y el
horario en el cual se desempeñará la misma. Para el caso de computar el tiempo
extraordinario laborado deberá "EL TRABAJADOR" recabar y conservar la orden referida
a fin de que en su momento quede debidamente pagado el tiempo extra laborado; la falta
de presentación de esta orden es imputable a "EL TRABAJADOR".

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" tendrá derecho por cada seis días de labores a descansar
uno con el pago de salario diario correspondiente.

Queda establecido perfectamente como día de descanso semanal el día DOMINGO
de cada semana, pudiendo ser cambiado el mismo.

SEPTIMA.- Quedan establecidos como días de descanso obligatorios los señalados en el
artículo 74 de "LA LEY".

OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" tendrá derecho a disfrutar de un período anual de
vacaciones según lo establecido en el artículo 76 de "LA LEY" tomando en consideración
la antigüedad en el trabajador así como a disfrutar de una prima vacacional del 25% sobre
lo pagado por las vacaciones.



NOVENA.- "EL TRABAJADOR" tendrá derecho a recibir por parte de "EL PATRON" antes del día 20 de diciembre de cada año el importe correspondiente a quince días de salario como pago del aguinaldo a que se refiere el artículo 87 de "LA LEY", o su parte proporcional por fracción de año.

DECIMA.- "EL TRABAJADOR" deberá integrarse a las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento así como a las de Seguridad e Higiene en el Trabajo que tiene constituidas "EL PATRON", y deberá ser capacitado o adiestrado en los términos de los Planes y Programas establecidos o que se establezcan con "EL PATRON", debiendo también acatar las normas preventivas de Riesgos de Trabajo.

DECIMA PRIMERA.- "EL TRABAJADOR" deberá observar y cumplir todo lo contenido en el Reglamento Interior de Trabajo con que cuenta "EL PATRON" y tiene fijado en las áreas de mayor visibilidad.

DECIMA SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" acepta y por ende queda establecido que cuando por razones convenientes para "EL PATRON" este modifique el horario de trabajo, debiendo desempeñar su jornada en el que quede establecido ya que sus actividades al servicio de "EL PATRON" son prioritarias y no se contraponen a otras que pudiere llegar a desarrollar.

DECIMA TERCERA.- "EL TRABAJADOR" deberá dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de "LA LEY" y que corresponden a las obligaciones de los trabajadores en el desempeño de sus labores al servicio de "EL PATRON".

DECIMA CUARTA.- El presente Contrato de Comisión Laboral será regido por la Ley Federal de Trabajo y en especial por el capítulo IX de dicha Ley titulado "de los Agentes de Comercio y otros semejantes".

DECIMA QUINTA.- Por su parte "EL TRABAJADOR" manifiesta que sus servicios los prestará a "EL PATRON" de modo permanente y personal y en tales condiciones queda sujeto a sus órdenes y subordinación sin poder ocuparse de otras comisiones encomendadas por personas distintas a "EL PATRON".

DECIMA SEXTA.- En relación con el salario o retribución y/o comisiones por el servicio prestado, "LAS PARTES" acuerdan que se establece como sigue:

() a.- Un salario fijo base diario de \$ 115.80 y una comisión del 0.0 % sobre:

() ventas () cobranzas () otros.

DECIMA SEPTIMA.- Al tenor del artículo 291 de "LA LEY" es causa especial de rescisión del contrato sin responsabilidad para "EL PATRON" que "EL TRABAJADOR" disminuya de modo importante o reiterado el volumen de operaciones, salvo que concurren circunstancias justificadas.



DECIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen que el salario y/o las comisiones respectivas se pagaran en el domicilio de "EL PATRON" ubicado en BENITO JUAREZ 284 OTE. INT. "C" COL. CENTRO con la periodicidad de 15 DIAS y previo reporte completo de todas las operaciones y documentación del lapso de que se trate.

DECIMA NOVENA.- "EL TRABAJADOR" será responsable de los fondos y/o mercancía, así como de la documentación que se le confie y será causal de rescisión el desvío o aprovechamiento de dichos bienes.

VIGESIMA.- Para todo lo no previsto en "EL CONTRATO" se estará a lo contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo con que cuente "EL PATRON" o bien lo prescrito por "LA LEY", o el contrato-ley respectivo a su caso, o el Reglamento Interior de Trabajo, en lo que sean aplicables.

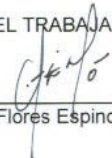
VIGESIMA PRIMERA.- No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso doctrina política o condición social.

VIGESIMA SEGUNDA.- Todos los Trabajadores puedan formar o afiliarse a un sindicato de su elección sin temor a intimidación o represalias

VIGÉSIMA TERCERA.- "LAS PARTES" reconocen como fecha de antigüedad o de iniciación de prestación de servicios de "EL TRABAJADOR" a partir del día 16 DE OCTUBRE DE 2002

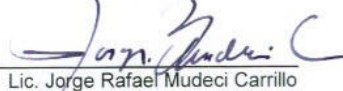
LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR QUIENES EN EL INTERVIENEN, LO RACTIFICAN E IMPUESTO DE SU CONTENIDO LO SUSCRIBEN POR TRIPLICADO QUEDANDO EL ORIGINAL EN DEPOSITO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y LAS COPIAS UNA VEZ REGISTRADAS EN PODER DE CADA PARTE. EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL TRES.

EL TRABAJADOR



Carlos Flores Espinoza de los M.

EL PATRON



Lic. Jorge Rafael Mudeci Carrillo
Representante Legal

TESTIGO



TESTIGO





20 de octubre de 2005

Estimado Ing. Pineda

Antes que nada queremos felicitarlo(a) por haber manifestado su deseo de adherirse al Pacto Mundial. A través de su adhesión voluntaria, su empresa se compromete públicamente a trabajar por los diez principios básicos relacionados con los derechos humanos y laborales, el medio ambiente, y la lucha contra la corrupción. Estos principios forman parte, a partir de ahora, de sus labores diarias y su planeación estratégica, por lo que las acciones que tome en este sentido, redundarán en beneficios concretos para su empresa, sus empleados y la comunidad.

Su ingreso al grupo de empresas que se han adherido al Pacto Mundial supone asimismo formar parte de una red internacional de conocimiento. A través del portal principal del Global Compact (<http://www.globalcompact.org>) o de su equivalente nacional (<http://www.pactomundialmexico.org.mx>), actualmente en construcción, usted tendrá acceso a la información sobre buenas prácticas y experiencias en todo el mundo.

Además de trabajar en pos de la vigencia efectiva de los 10 principios del Pacto Mundial, su empresa se compromete a hacer pública una vez al año información sobre los avances en este ámbito. Esta podrá aparecer en el informe anual de la empresa, o en otro documento similar de dominio público (lo invitamos a consultar las guías sobre la comunicación de resultados y el uso del logotipo en nuestra página web). Su publicación deberá darse a conocer a la oficina del Pacto Mundial en México para que quede debidamente documentada y pueda servir como referencia de buena práctica para otras empresas.

Su adhesión al Pacto Mundial será de provecho para todos. Para más información, acuda a <http://www.un.org.mx/pactomundial/pactomundial.htm>.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. ¡Felicidades!


Thierry Lemaresquier
Coordinador Residente del Sistema
de las Naciones Unidas en México

Ing. Javier A. Pineda Mendi
Director General
Agrícola de Servicios S.A. de C.V.
Benito Juárez 284 Oeste
Centro
8000 Culiacán, Sinaloa

La Organización de las Naciones Unidas promueve la afiliación voluntaria a los 10 principios del Pacto Mundial. Sin embargo, suscribir la carta de adhesión no implica que la Organización de las Naciones Unidas certifica que la empresa firmante cumple con la aplicación de dichos principios, con la legislación y tratados internacionales en la materia.

EQUIDAD

La Equidad es un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo dignas e igualitarias, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras.

LEALTAD

La lealtad es la cualidad de aquellas personas que acatan las **leyes o cumplen los acuerdos, tácitos o explícitos. Es un término estrechamente relacionado con el de **fidelidad**.**

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien. Responsabilidad es la capacidad de dar respuesta de los propios actos.

LA HONESTIDAD

Es aquella cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Los Mochis

Bldv. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396

VALORES

AGRICOLA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. BUSCA IMPULSAR SOCIALMENTE A SUS EMPLEADOS, A TRAVÉS DEL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL Y DESARROLLO PERSONAL, MANTENIENDO LA EQUIDAD POR MEDIO DE LA ADECUADA COMPENSACIÓN Y LA JUSTA REMUNERACIÓN DE ESFUERZOS, SIENDO NUESTRO PRINCIPAL COMPROMISO, CON NUESTROS CLIENTES, PROVEEDORES Y EMPLEADOS, CONSERVANDO SIEMPRE LA LEALTAD ANTE TODO CON NUESTRA COMUNIDAD, CONDUCIENDONOS DE UNA MANERA SERIA, RESPONSABLE Y HONESTA.

MISIÓN

AGRICOLA DE SERVICIOS,S.A. DE C.V. ES UNA EMPRESA QUE BRINDA PRODUCTOS Y SERVICIOS SUFICIENTES Y DE EXCELENTE CALIDAD CON PERSONAL HONESTO, RESPONSABLE Y SIEMPRE BIEN DISPUESTOS A DAR LO MEJOR DE SI, MANTENIENDONOS A LA VANGUARDIA DE LAS EXIGENCIAS DE NUESTROS CLIENTES, MEDIANTE LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO Y CON PROCESOS INNOVADORES, E INFRAESTRUCTURA EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ALCANZAR LOS MAXIMOS OBJETIVOS Y METAS CON ESFUERZO PERMANENTE PARA MEJORARLOS Y LOGRAR LA COMPETITIVAD EN PRECIO Y CALIDAD.

VISIÓN

QUE AGRICOLA DE SERVICIOS,S.A. DE C.V. SEA UNA EMPRESA LIDER EN EL NOROESTE DEL PAIS, EN EL SUMINISTRO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS AL AGRICULTOR PARA SU SATISFACCION COMO CLIENTE, EN BASE A LA EXPERIENCIA DE 20 AÑOS EN EL MERCADO, PARA POSICIONARNOS COMO UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y OTORGAR SERVICIOS PLENOS AL CAMPO AGRICOLA.

Mediante nuestro boletín "Agriserv Informa" que se emite mensualmente damos a conocer las actividades que realizamos a favor de nuestros trabajadores, entidades circunvecinos y grupos de interés, promoviendo así nuestros valores. Resultados de promover nuestras actividades son que cada vez nos sumamos mas personas para realizarlas.

¡VIVE LA EXPERIENCIA DE PLANTAR UN ÁRBOL!

El día 9 de Noviembre se llevo a cabo la experiencia denominada "planta un Árbol" la cual se realizo en la comunidad del Campo El Diez, y con la colaboración de nuestros amigos de la agrupación "Jóvenes del Ambiente" pertenecientes también a esa comunidad.

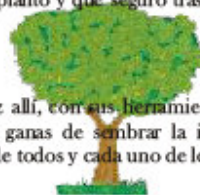


Son muchos los jóvenes que vivieron esta experiencia. Y estamos seguros que en la mente de ellos habrán "Prendido las Raíces" de esta magnifica labor.

Respetar y convivir con la Naturaleza y en la Naturaleza, gracias a nuestro AMIGO EL ÁRBOL. Árbol que algún joven de esta comunidad plantó y que seguro transmitirá a otros y otros...



Una vez allí, con sus herramientas, agua y tierra. Y sobre todo con muchas ganas de sembrar la ilusión de una Naturaleza viva en el animo de todos y cada uno de los participantes se disponen a trabajar.



Luego de formar pequeños grupos para plantar, árbol tras árbol, aprendiendo además que trabajar en equipo es más practico y divertido.

Los jóvenes no sólo se la han pasado bien, fue un día lejos del aula de clases; pero muy dentro de otra aula, el Aula de la Naturaleza, la cual tenemos también que respetar y aprender a conservar.



Responsabilidad Social en Pocas Palabras

Personas de Valor Inaudito

Estamos refiriendonos a aquellas personas que, por una u otra razón, llevan adelante sus vidas con alguna u otra carencia, sin que ello los detenga o limite.

Imagínesse, por un momento, un hombre en silla de ruedas. No puede hablar. No puede escribir. No puede ir al baño por sí mismo. Si su primera reacción es decir "pobrecito", piénselo de nuevo, porque esta persona, a la que nuestra sociedad definiría como discapacitado, y seguramente relegaría al rincón de los juguetes rotos o descompuestos, puede ser el autor de innumerables artículos, dos libros que han vendido millones de copias, maestro emérito de matemáticas avanzadas en la universidad de Cambridge, Inglaterra.

Stephen William Hawking tiene hoy 66 años de edad, es padre de tres hijos, abuelo, y extremadamente activo.

Si bien las alas físicas para volar como la mayoría de las personas, es indudable que ha alcanzado alturas que la mayoría de nosotros no podríamos siquiera imaginar, como estar considerado el más avanzado científico del siglo XXI, y heredero de la tradición de Newton y Einstein, entre otros.

Así que, la próxima vez que veamos a alguien con las alas un poco o muy diferentes a las nuestras, no la descartemos; puede tratarse de una mente y una persona de inaudito valor para la humanidad, simplemente en un empaque diferente.



HONESTIDAD...Nuestro Valor del Mes.

Las honestas palabras dan inicio de la honestidad del que las pronuncia o las escribe.

Miguel de Cervantes.

¡Muchas Felicidades!

A todos nuestros compañeros y amigos que cumplen un año más de vida en este mes de Noviembre, deseandoles Mucha Salud y Felicidad.

01 de Noviembre
Antonio Beltrán
Operador Culliacán

16 de Noviembre
Lic. Jorge Mudeci
Gerente General

18 de Noviembre
Jorge Cisneros
Operador San Quintán

22 de Noviembre
Ismael Leyva
Operador Culliacán

25 de Noviembre
Humberto Sánchez
Jefe Bodega San Juan



DERECHOS HUMANOS

Principio II: No ser cómplice de abusos de los derechos

Es para nuestra empresa de gran importancia que nuestros colaboradores se sientan y estén bien en ella, para esto la relación entre todos esta basada en valores como respeto, honestidad, que nos son inculcados por nuestros directivos, es por eso que estamos en contra del trato injusto e inhumano y no toleramos los abusos de los derechos.

Llevamos a cabo las siguientes prácticas en caso de que esto sucediera:

Buzones de quejas y sugerencias

Mecanismos de denuncia

Reglamento interno

Códigos de Conducta y Ética

Actas Administrativas

De ser necesaria comunicación directa con nuestros Altos Directivos.

Nuestro Código de Ética y Conducta lo hemos venido dando a conocer con nuestros trabajadores, proveedores, clientes, para que de esta manera estén informados sobre el actuar de nosotros hacia ellos y viceversa; respetando así los lineamientos que en el se establecen, generando de esta manera una relación basada en el respeto y honestidad.

Los Mochis

Blvd. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30

Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27

Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ole.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



**EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE**

POLITICAS DEL BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

- 1.- El personal que use el buzón de quejas y sugerencias deberá mantener las normas de Respeto , Cortesía y Responsabilidad.
- 2.- Los datos que se almacenen será en forma CONFIDENCIAL y se utilizaran solamente para efectos de mejora y para mantener contacto con los empleados en relación a sus quejas y sugerencias.
- 3.- El buzón no es para depositar información comercial o alguna otra que no corresponda al cumplimiento del objeto.
- 4.- Esta información tendrá respuesta por parte del departamento de Control de Calidad en un plazo no mayor a 15 días.
- 5.- Se presentara la información de respuesta únicamente en las Áreas Informativas de la empresa o de no ser el caso se tomaran medidas preventivas.

Revisa, Aprueba:
Nombre: Lic. Javier A. Pineda Muñeci
Cargo: Gerente Administrativo I
2/07/07

Los Mochis

Blvd. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396

ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de San Quintín, B. C. México, siendo las 09:00 AM horas del día 10 de Septiembre de 2007 en las oficinas de la Sociedad denominada **NUEVAS ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.C.**, ubicadas en Ej. Leandro valle, de esta Ciudad de San Quintin,B.C. Comparecen por una parte el trabajador Daniel Cataño Márquez y por la parte patronal el C. Jorge R. Muzeci Carrillo, en su carácter de Gerente General de esta empresa, así como los testigos el C. Antonia Bautista Vázquez y la C. Cricel García Morales, a quienes les constan los hechos que dan origen a la presente acta, mismos que fungirán como testigos de asistencia a esta.

A continuación el representante patronal dio a conocer a los comparecientes, las razones por las cuales se procede a levantar la siguiente acta, en la cual se consignan los hechos que se le imputan al trabajador y que consisten en lo siguiente:

Hago constar que con fecha 08 de Septiembre de 2007, no se presentó a trabajar el C. Daniel Cataño Márquez, así como tampoco se ha comunicado con el Gerente General, ni con ningún otro empleado de la empresa para aclarar las causas de su inasistencia al trabajo, y en virtud de que a la fecha desconocemos los motivos ya que no presenta documento alguno que justifique dichas faltas a laborar en el puesto de Operador de almacén que desempeña en esta empresa, en los días y horarios establecidos en su contrato laboral, cabe señalar que al día 10 de Septiembre de 2007 no se ha presentado aún, así como tampoco ha presentado ni mandado incapacidad Médica que justifique que a la fecha no ha podido asistir a laborar por alguna enfermedad o por alguna otra razón que justifique sus faltas de asistencia, así como mucho menos se ha presentado ha aclarar su situación en esta Empresa.

Es por lo que tenemos a bien levantar la presente acta administrativa con fundamento en el Artículo 47 Fracción X de la Ley Federal del Trabajo en virtud de que el Trabajador Daniel Cataño Márquez ha incurrido en las Causas de Rescisión en la Relación de Trabajo, sin Responsabilidad para el Patrón.

Leída que fue la presente acta, se ratifica en todas y cada una de sus partes, por los que comparecen, firmándose al final y al margen para constancia, en unión de los testigos que dan fe del acto.

El Trabajador

El Representante de

DANIEL CATANO MARQUEZ

JORGE RAFAEL MUDECI CARRILLO

Testigo

Testigo

ANTONIA BAUTISTA VAZQUEZ

CRICEL GARCIA MORALES



CODIGO DE ETICA

I.-PRINCIPIOS BASICOS

Las políticas fundamentales de *AGRICOLA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.*, son dirigir sus negocios de conformidad con las más altas normas de Legalidad, moralidad y Ética.

Este código de conducta establece las directrices que deben de ser observadas en la actividad profesional de consejeros, directivos y empleados que conforman *AGRICOLA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.*, y esta orientado a dirigir su actuación en el ámbito de los negocios en sus relaciones con clientes, proveedores, autoridades y compañeros de trabajo, con el fin de consolidar nuestra imagen como una empresa sólida, confiable y que actúa siempre en el marco de la legalidad.

Uno de los principios básicos en este código de conducta parte de la norma de “Realizar negocios de buena fe, con absoluta honestidad y en cumplimiento de la ley” y su cabal cumplimiento por parte de todos los miembros de la empresa, nos permita seguir proyectando a la empresa con una imagen dinámica, seria y transparente.

Se integra a estas normas la responsabilidad de cada individuo como empleado de esta empresa que deben de estar conscientes de estas normas y son responsables de dar cuenta de su propio comportamiento y de comunicar estas normas a su personal. Nuestra integridad y reputación como empresa, no deberán comprometerse. cualquier actitud que pueda parecer cuestionable no es aceptable.

Este código de conducta personal es aplicable a **AGRICOLA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., en todos sus centros de trabajo.**

Carátula de nuestro Código de Ética



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



CONDICIONES LABORALES

Principio III.- Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho de la negociación colectiva.

Sabemos que el bienestar en el trabajo es uno de los aspectos básicos que influyen sobre nuestro rendimiento, cumplir con las expectativas de nuestros empleados, atender sus necesidades es de gran importancia para que nuestro clima laboral sea armonioso y así de esta manera que todos estemos satisfechos con nuestro trabajo. En nuestra organización apoyamos el principio de libertad de asociación y el derecho de la negociación colectiva, para esto establecemos en los contratos de nuestros trabajadores la cláusula **Vigésima Segunda** en donde menciona que pueden formar o afiliarse a un sindicato, además de otros medios en donde consta nuestro apoyo a este principio; así garantizamos a nuestros trabajadores que no es causa de represalias el asociarse a un sindicato.

Hasta el momento no hemos tenido ninguna queja ni amenaza de huelga por inconformidad de nuestros empleados, lo evitamos mediante la revisión continua de sus inquietudes y evaluación de nuestro clima laboral.

Los Mochis

Bldv. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396

DECIMA NOVENA.- "EL TRABAJADOR" será responsable de los fondos y/o mercancía, así como de la documentación que se le confíe y será causal de rescisión el desvío o aprovechamiento de dichos bienes.

VIGESIMA.- Para todo lo no previsto en "EL CONTRATO" se estará a lo contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo con que cuente "EL PATRON" o bien lo prescrito por "LA LEY", o el contrato-ley respectivo a su caso, o el Reglamento Interior de Trabajo, en lo que sean aplicables.

VIGESIMA PRIMERA.- No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso doctrina política o condición social.

VIGESIMA SEGUNDA.- Todos los Trabajadores puedan formar o afiliarse a un sindicato de su elección sin temor a intimidación o represalias

VIGESIMA TERCERA.- "LAS PARTES" reconocen como fecha de antigüedad o de iniciación de prestación de servicios de "EL TRABAJADOR" a partir del día 16 DE OCTUBRE DE 2002

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR QUIENES EN EL INTERVIENEN, LO RACTIFICAN E IMPUESTO DE SU CONTENIDO LO SUSCRIBEN POR TRIPPLICADO QUEDANDO EL ORIGINAL EN DEPOSITO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y LAS COPIAS UNA VEZ REGISTRADAS EN PODER DE CADA PARTE. EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL TRES.

EL TRABAJADOR

Carlos Flores Espinoza de los M.

EL PATRON

Lic. Jorge Rafael Mudeci Carrillo
Representante Legal

TESTIGO

CP. Martín Cendejas López

TESTIGO

CP. Aldara Maldonado Melchor

Parte del contrato donde incluye la cláusula Vigésima Segunda.

CONDICIONES LABORALES

Principio IV.- Eliminar el trabajo forzado y obligatorio.

En nuestra empresa brindamos un ambiente de trabajo seguro y saludable, tomamos las medidas necesarias para prevenir accidentes y daños a la salud que puedan presentarse durante las labores, para ello existen señalamientos que indican el debido uso de materiales, maquinaria, e insumos; promovemos un clima de trabajo sano, productivo y libre de actos y condiciones indignas e inseguras, nos interesa que nuestro personal se sienta motivado en su trabajo de manera que lo tenemos en constante capacitación; erradicamos todas las formas de trabajo forzado

En los siguientes documentos se encuentran establecidas las políticas, programas que constan eliminamos el trabajo forzado:

1. Contratos de personal
2. Recibos de honorarios
3. Descripción de puesto.
4. Seguridad en el Trabajo
5. Reglamento Interno

No hemos tenido ninguna queja relativa a acoso laboral, sexual ni de ningún otro tipo, esto es muestra que el respeto y la honestidad son parte fundamental de nuestro clima laboral, logrando así una relación armoniosa entre todos.

Los Mochis

Bld. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396

AGRICOLA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
BODEGA "EL QUEMADITO"
CONDICIONES DE SEGURIDAD



Condiciones de Seguridad para nuestros trabajadores.

AGRICOLA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
BODEGA "EL QUEMADITO"
CONDICIONES DE SEGURIDAD



Condiciones de seguridad en el Trabajo

CONDICIONES LABORALES

Principio V.- Abolir cualquier forma de trabajo infantil.

Garantizamos que los menores sean protegidos adecuadamente y como principio fundamental no empleamos niños ni apoyamos el uso de trabajo infantil tal y como se define este principio.

Para comprobar que nuestros empleados son mayores de edad, requerimos de manera obligatoria su acta de nacimiento al momento en que empiezan a laborar en nuestra empresa, esto nos ha dado como resultado un mejor desempeño en cuanto a nuestras labores, ya que se requiere de conocimientos y energías que un infante no podría desarrollar en su trabajo.

Dentro de las condiciones laborales nos preocupa el desarrollo profesional de nuestro personal, para esto el mantener a nuestros colaboradores actualizados y constante capacitación es de gran importancia en AdeS, ya que de esta manera podrán aplicar sus conocimientos en sus actividades logrando como resultado que este sea de mas calidad, para ello cada colaborador es enviado a capacitación y actualización dependiendo al área que correspondan.

Mantenemos en constante capacitación y actualización de conocimientos a nuestros colaboradores, estos se dan dependiendo al área a que correspondan

La Delegación Estatal de la
SAGARPA en Sinaloa
El Servicio Nacional de
Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria,
Comité Estatal de Sanidad
Vegetal del Estado de
Sinaloa y la Asociación
Mexicana de la Industria
Fitosanitaria, A.C.,

Otorgan la presente:
CONSEJO
a: **Agrícola de Servicios, S.A. de C.V.**

Por la asistencia de: **Ing. Gustavo Juárez Gutiérrez**

*Al Curso Taller sobre Regulación y Reducción de Riesgos
dirigido a Empresas Comercializadoras de Plaguicidas Agrícolas*

Culiacán, Sinaloa, 10 y 11 de abril 2008

ING. ROBERTO SANCHEZ CASTRO
Presidenta del CESAVESIN

ING. RICARDO ALARCON GOYTIA
Coord. COTRA, AMIFAC STPS
AM19703-9AMB2 0013

ING. JESUS RAMON GOMEZ GASTELUM
Jefe de Programa Sanidad Vegetal
SAGARPA, Sinaloa

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESQUERÍA Y
DESARROLLO RURAL
ESTADO DE SINALOA

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

AMIFAC

CESAVESIN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESQUERÍA Y
DESARROLLO RURAL
ESTADO DE SINALOA

Recibo de nomina en el cual se muestra que no empleamos menores de edad, y una remuneración justa.
(En el RFC del recibo)



NUEVAS ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.C.
Benito Juarez No. 284-C Col. Centro
Culiacán, Sinaloa C.P.: 80000
R.F.C. NAA-970226-HE3 Reg .I.M.S.S.E49-45651-10-3

Recibo de Nomina

010 Chavez Valencia Mirna Guadalupe		R.F.C. CAVM-820710-MY3		Afil I.M.S.S. 2397-81-3073-2	
Departamento: ADMINISTRACION		Dias: 15	Periodo No. 21	Quincenal 01/Nov/2007 - 15/Nov/2007	
Puesto: CONTADOR		Horas x día:8.00	Tipo salario: Fijo	SD: \$224.10	CURP: CAVM820710MSLHLR09
Fecha de ingreso: 01/06/2005				SBC:\$245.98	
PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
1	Sueldo	\$ 3,361.50	41	ISPT antes de CAS	\$ 335.53
14	Premio por Asistencia	\$ 346.76	49	I.S.P.T. (sp)	\$ 335.53
15	Premio por Puntualidad	\$ 384.50	52	I.M.S.S.	\$ 95.55
32	Dispensa en Efectivo	\$ 280.00	99	Ajuste al neto	\$ 0.08
Suma percepciones \$ 4,372.76			Suma deducciones \$ 431.16		
			Neto a pagar \$ 3,941.60		

Recibi de Nuevas Asesorias Administrativas, S.C. la cantidad arriba señalada como pago de mis percepciones y hago constar que lo anterior es correcto y no se me adeuda ninguna cantidad por concepto de horas extras, dias festivos ni séptimos dias.

Nota: Se efectuaron las deducciones de Ley.

Mirna Chavez Valencia
Chavez Valencia Mirna Guadalupe



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



CONDICIONES LABORALES

Principio VI.- Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Garantizamos la igualdad de oportunidades y de trato para todos, eliminamos cualquier forma de discriminación en el empleo y la ocupación basada en "Motivos de raza, sexo, color, religión, opinión política u origen social.

Como parte de que eliminamos la discriminación hemos creado en nuestros contratos de trabajo la cláusula Vigésima Primera, basándonos en la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Vigésima Primera: No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.

Esto nos ha dado como resultado una mayor satisfacción entre nuestros trabajadores ya que todos tenemos las mismas posibilidades de crecimiento, que se ve reflejado en la calidad y eficiencia en sus trabajos.

Los Mochis

Blvd. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396

Parte del Trabajo en los cuales se muestra la cláusula Vigésima Primera.

DECIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen que el salario y/o las comisiones respectivas se pagaran en el domicilio de "EL PATRON" ubicado en BENITO JUAREZ 284 OTE. INT. "C" COL. CENTRO con la periodicidad de 15 DIAS y previo reporte completo de todas las operaciones y documentación del lapso de que se trate.

DECIMA NOVENA.- "EL TRABAJADOR" será responsable de los fondos y/o mercancía, así como de la documentación que se le confíe y será causal de rescisión el desvió o aprovechamiento de dichos bienes.

VIGESIMA.- Para todo lo no previsto en "EL CONTRATO" se estará a lo contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo con que cuente "EL PATRON" o bien lo prescrito por "LA LEY", o el contrato-ley respectivo a su caso, o el Reglamento Interior de Trabajo, en lo que sean aplicables.

VIGESIMA PRIMERA.- No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso doctrina política o condición social.

VIGESIMA SEGUNDA.- Todos los Trabajadores puedan formar o afiliarse a un sindicato de su elección sin temor a intimidación o represalias


VIGÉSIMA TERCERA.- "LAS PARTES" reconocen como fecha de antigüedad o de iniciación de prestación de servicios de "EL TRABAJADOR" a partir del día 01 DE OCTUBRE DE 1998

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR QUIENES EN EL INTERVIENEN, LO RACTIFICAN E IMPUESTO DE SU CONTENIDO LO SUSCRIBEN POR TRIPLICADO QUEDANDO EL ORIGINAL EN DEPOSITO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y LAS COPIAS UNA VEZ REGISTRADAS EN PODER DE CADA PARTE. EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL TRES

EL TRABAJADOR


Aldara Maldonado Melchor

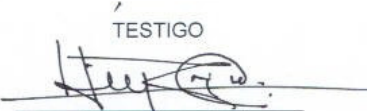
EL PATRON


Lic. Jorge Rafael Mudeci Carrillo
Representante Legal

TESTIGO


CP. Martin Cendejas López

TESTIGO


Ing. Hector Rojas Castro



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



MEDIO AMBIENTE

Principio VII.- Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Es prioritario para nuestra empresa el uso eficiente y responsable de nuestros recursos, pues el uso eficiente de estos nos llevara a cuidar nuestro entorno, y eficientar nuestros procedimientos, mantenemos el compromiso de adoptar medidas preventivas que impidan la degradación del medio ambiente.

Como muestra de nuestro apoyo hacia este punto utilizamos productos con sus respectivos certificados que evidencie que ayuda al medio ambiente como la ISO 14001,9001, así como también permisos y normas de estos.

Esto nos ha dado como resultado el asegurarnos que los productos que utilizamos, los componentes o servicios que recibimos están producidos de una manera ambientalmente sana.

Algunas de las actividades que realizamos para disminuir el impacto ambiental negativo es el uso responsable de las unidades de transporte, son revisadas periódicamente, llevamos un estricto control sobre los recorridos que estas realizan representado por una bitácora de recorridos en la que obligatoriamente cada persona que tenga asignada una unidad motriz debe registrar diariamente el kilometraje que marca el odómetro por las mañanas, ayudándonos así a llevar un control estadístico y el estudio de este nos permitirá definir estrategias de optimización, utilizamos diferentes tipos de combustible para la emisión de menores gases tóxicos.

Tenemos la opción de utilizar fertilizantes orgánicos que de manera que sean mas amistosos con el ambiente .

Preservamos nuestro ambiente realizando programas de reforestación de árboles el cual lo hemos hecho con gran entusiasmo, ya que hemos estado



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



participando todos los integrantes de la empresa en conjunto con algunas de las comunidades que tenemos a nuestro alrededor, como resultado nos ha dado el conciencitizar y fomentar la cultura del cuidado de nuestro ambiente.

Llevamos acabo diferentes programas de reciclaje como el de "Hawlett Packard (Reciclaje de Cartuchos) y ejercemos la practicas de las Tres "R" (Reutiliza, Recicla, Reduce) como resultado hemos tenido un ahorro del 10% en todos nuestros insumos, y hemos aprendido a cuidarlos mas, como las hojas de papel, cartuchos, energía eléctrica, agua, plástico, vidrio, maderas, materiales, residuos y desechos en general.

Preocupados por nuestro entorno nos llevo a formar parte de" Operación Ambiente I.A.P." una asociación recién creada integrada por varias empresas que se dedica al reciclado de Pet, Papel, Cartón entre otros, a cuidar y mantener nuestro ambiente.

Otra manera de mejorar nuestras practicas y hacer conciencia sobre los impactos medioambientales y prevenirlos, es participar en talleres, conferencias, donde se exponen pláticas y acciones para tomar medidas preventivas que nos puedan ayudar en la mejora de nuestro entorno, esto nos ha dado como resultado que empleados adquieren mayor conocimiento para poder implementar acciones a favor del ambiente.

Los Mochis

Blvd. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396



SINALOA
ECOREGION
FUNDACION

Otorga el presente reconocimiento

A:

Gustavo Juarez Gutierrez

*Por haber participado en el Taller de Gestión Ambiental Sustentable
y por su firme compromiso por la
Responsabilidad Social Empresarial
a través del Desarrollo Sustentable*

Atentamente

Ing. Juan Manuel Torres Burgos
Director General

Reconocimiento de uno de nuestros colaboradores al tomar el Taller de Gestión Ambiental Sustentable.



los tanques en mal estado se reparan y son utilizados para otras actividades dentro de la empresa.

Aquí mostramos la adopción que hicimos a nuestros techos en nuestras bodegas con tragaluz promoviendo así el ahorro de Energía Eléctrica.



se implementaron traga luz en las bodegas para usar menos en
ergia electrica y asi ahorrar luz.



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



PRINCIPIO VIII.- Promover mayor responsabilidad ambiental.

En nuestra empresa mantenemos el compromiso de promover una mayor responsabilidad ambiental en forma conjunta con nuestros trabajadores, clientes y proveedores a fin de mejorar el rendimiento ambiental.

Comprometer a nuestro personal en un proceso de mejora continua mediante el involucramiento directo de nuestra alta dirección en la implantación de acciones y su evaluación es una de nuestras practicas que hemos estado llevando acabo a fin de generar una cultura de organización para que el efecto de nuestras acciones llegue con mayor eficiencia a la sociedad.

Buenas prácticas medioambientales es lo que necesitamos emprender hoy en la actualidad, concientizando así nuestros trabajadores, clientes, proveedores, ala sociedad en general para que estas sean llevadas acabo, esto lo podemos lograr utilizando todos los mecanismos de distribución incluyendo el concepto de cuidado y preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos.

Actualmente contamos con el sistema de recolección de plástico para acolchado agrícola en estrecha colaboración con nuestros proveedores sin embargo podemos emprender mas acciones contundentes de este tipo que nos lleven a lograr una rápida influencia en nuestro entorno, realizamos campañas de reciclaje de hojas de papel, también se reciclan los cartuchos de impresoras apoyando la campaña de HP, tenemos el reciclado de parrillas las cuales se reparan y vuelven a ser utilizadas. Nuestra política de reciclado de envases es una de nuestras buenas practicas que hemos emprendido,.

Se impartió un taller para posicionarnos y documentarnos como una empresa ética, social y ambientalmente responsable, para darle así beneficios a la propia empresa, sus colaboradores y ala misma sociedad.



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



Esto nos dio como resultado el aprender a ahorrar dinero en el rubro de papelería, menos contaminación por el reciclaje de papel, la mejora de medio ambiente debido al reciclaje de cartuchos de Impresión, ayuda al medio ambiente por la reforestación de árboles, aprendimos a cuidar mas nuestro entorno.

Hacer conciencia sobre el cuidado de nuestro ambiente y promover la cultura del cuidado de este ha sido una de las tareas que hemos estado llevando a cabo mediante boletines, pláticas, Talleres. Todo esto lo damos a conocer a nuestros clientes, trabajadores, proveedores en nuestros boletines que emitimos mensualmente, en ellos también incluimos nuestro valor mensual que cada mes adoptamos, practicándolo con el ejemplo.



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



POLITICA DE RE-USO Y RECICLAJE DE PAPEL

1. Re-usar el papel que ha sido usado por una sola cara.
2. Reciclar solo el papel que ha sido previamente usado por ambas caras.
3. Colocar dentro de los contenedores los ubicados en las diferentes Áreas del edificio, el papel identificado para ser reciclado y re-usado.
4. El deposito de papel en las cajas deberá ser única y exclusivamente Papel Bond, carpetas, sobres y cartón, estas no deberán contener clips, papel de fax, grapas, papel mantequilla o encerado, papel carbón, etiquetas, servilletas, papel higiénico y acetato entre otros.
5. La recuperación o recolección del papel se deberá programar de acuerdo a las actividades realizadas y residuos generados en cada área.
6. El área de archivo muerto esta disponible de forma temporal como bodega para el papel de oficina recolectado para ser reciclado.
7. Todo el papel almacenado debe de estar debidamente triturado para obtener un mejor manejo del mismo y así ocupe menos espacio.
8. El papel acumulado se entregara a la empresa o empresas con las cuales se tenga convenio para la disposición del mismo.

Revisa, Aprueba:
Nombre: Lic. Javier R. Pineda Mudeci
Cargo: Gerente Administrativo
Julio 2008

Los Mochis

Blvd. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30



Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27



Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396



SINALOIA
ECOREGION
FUNDACION

Otorga el presente reconocimiento

A: Agrícola de Servicios, S.A. de C.V.

*Por haber participado en el Taller de Gestión Ambiental Sustentable
y por su firme compromiso por la
Responsabilidad Social Empresarial
a través del Desarrollo Sustentable*

Atentamente

Ing. Juan Manuel Torres Burgos
Director General



Hewlett-Packard México

Otorga el presente reconocimiento a:

AGRICOLA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Como:

**Colaborador Frecuente Planet Partners.
Abril 2007**

Itziar Maíz García.
Gerente Marketing Consumibles
Hewlett-Packard de México, S.de R.L. de C.V.

En Noviembre de 2008 sembramos 180 árboles en la comunidad de Campo El Diez., perteneciente a Cul. Sin., con apoyo de un grupo de jóvenes de la comunidad, niños, adultos, todos unidos viviendo la bonita experiencia de sembrar un árbol., el grupo de jóvenes denominado "Jóvenes del Ambiente" es el que se hizo cargo de darles mantenimiento.





tenemos anuncios para recordar que no desperdicien los recursos como el agua.



Merida, Campeche
Calle Benito Juárez No. 284 Ofc.
Cal. Centro
Campeche, Méx. C.P. 24000
Tels./Fax: (997) 713-4433 / 713-0121
713-3082 / 713-4883 / 713-3085
e-mail: sgl@agrícolaservicios.com.mx



PROCEDIMIENTO DE REUTILIZACION DE EMVASES DE FERTIGRO 8-24-0

PASO No. 1

Después de recoger los envases de Fertigro 8-24-0 y realizarse el triple lavado se procede a su reutilización. La cual consiste en:

Marcar con rueda de color verde en la parte izquierda del garrafón que significa que es su primer reenvasado del producto.

PASO No. 2

Con el entendido de que los garrafones que les surtimos a nuestros clientes con este producto son retornables, el cliente se preocupa por lavarlos y entregárnoslos en perfectas condiciones para su reutilización. Cuando es su segundo reenvase se le coloca otra señal que viene siendo un círculo de color azul que nos indica la secuencia en el manejo de los garrafones

PASO No. 3

El siguiente paso es colocar otra marca pero ahora de color amarillo donde simboliza que el garrafón sigue en proceso de reutilización.

PASO No. 4

Este es el último reenvase que se le da a los porrones para seguridad nuestra y del mismo productor.

Ya concluido el proceso los garrafones se mandan a los centros de acopio para su destrucción.

Los Mochis

Ejerc. A. Rosales No. 2806 Mtl.
Caj. Miguel Alemán C.P. 81010
Los Mochis, Slt.
Tel./Fax: (521) 810 - 71 - 29
Tel. (521) 810 - 71 - 32



Baja California

Calle primera esquina con avda F
Policlínico Lázaro Videla
San Carlos B.C.
Tel/Fax: (611) 364 -35 -29
Tel. (611) 364 -35 -27



Nogales

P.O. Box 8410
Nogales, AZ. 85626-8410
Tels. (520) 281 - 4420
Fax. (520) 281 - 4388



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



PRINCIPIO IX.- Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En nuestra organización mantenemos el compromiso de apoyar el uso, desarrollo y difusión de tecnologías amigables para el medio ambiente.

Implementar.-

- Renovación de vehículos contaminantes por unidades más amigables con el medio ambiente.
- Sustitución de luces incandescentes por ahorradoras.
- Implementar Software para controlar el mantenimiento de vehículos y reducir emisiones.

Difusión.-

- Promocionar el uso entre nuestros clientes de materiales biodegradables, plásticos. Etc.
- Promover el uso eficiente de energía eléctrica en los sistemas de bombeo.
- Promover el control de disposición de desechos.

Reciclaje

Contaminantes de vehículos



Matriz Culiacán
Calle Benito Juárez No. 284 Ote.
Col. Centro
Culiacán, Sin. Méx. C.P. 80000
Tels./Fax (667) 712-4433 / 715-0121
715-2082 / 715-4062 / 712-3088

e.mail: agriserv@agricoladeservicios.com.mx



LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

PRINCIPIO X.- Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

En ADES tenemos un adecuado comportamiento legal y ético, nuestro motivo principal para no ser cómplice de la corrupción es por la conveniencia de existir y tener relaciones comerciales en un ambiente sano y de competencia justa, queremos ser reconocidos por el prestigio que hemos adquirido operando al pasar de los años en el mercado manteniendo a nuestros clientes en forma permanente y ganando nuevos, esto implica que nuestro adecuado comportamiento nos lleve a hacer un buen negocio.

Evitar y combatir la corrupción nos ha generado múltiples beneficios incluyendo mayores oportunidades de negocios y un mercado más sano y confiable para todos. Contamos con nuestro reglamento y código de ética que rige nuestro comportamiento en nuestro actuar.

Combatimos la corrupción llevando en orden y de manera legal todos nuestros tramites, tal es el ejemplo en las importaciones en donde cumplimos con toda la documentación y permisos necesarios para su realización.

Los Mochis

Blvd. A. Rosales No. 2805 Nte.
Col. Miguel Hidalgo C.P. 81210
Los Mochis, Sin.
Tel./Fax. (668) 819 - 71 - 23
Tel. (668) 819 - 71 - 30

Baja California

Calle primera esquina con calle F
Poblado: Leandro Valle
San Quintín B.C.
Tel/Fax. (616) 165 -33 - 26
Tel. (616) 165 -33 - 27

Nogales

P.O. Box 6413
Nogales, AZ. 85628-6413
Tels. (520) 281 - 4426
Fax. (520) 281 - 4396

Cordialmente,
Lic. Jorge R. Mudeci Carrillo
jorgem@agricoladeservicios.com.mx
jorgemudcci@hotmail.com
Móvil: +52 (667) 791 61 10



"SERVICIOS PLENOS AL CAMPO"
Culiacán, Sinaloa, México.
Teléfono y Fax
01 (667) 715 20 82; 712 44 33



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE



NO ALIMENTEMOS
LA CORRUPCIÓN

¿PIENSAS IMPRIMIR ESTA PÁGINA?
TE LO PREGUNTO PORQUE, UN ÁRBOL DE 16 AÑOS SIRVE
PARA PRODUCIR MEDIA CAJA DE PAPEL. ¡¡NO LO OLVIDES!!

Todas nuestras cuentas de correo cuentan con esta firma, donde aparece una manzana mordida con el lema de "No alimentemos la corrupción", de esta manera quien recibe algún correo nuestros se

dará cuenta que con este logo le estamos diciendo que en nuestra empresa estamos en contra de todo tipo de corrupción